

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV {

La Paz, miércoles 9 de octubre de 1912

{ N° 3,612

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"
LA PAZ, 9 DE OCTUBRE DE 1912

El Ferrocarril
a Cochabamba

En estas últimas sesiones ha estado agitada la H. Cámara de Diputados con la información pedida por los representantes de Cochabamba sobre la pretendida suspensión de los trabajos de la línea que se construye para unir aquella ciudad con la de Oruro. Un incurable pesimismo que viste de desengaños los porvenir, por mucho que deba lucir más bien la esperanza, hace ver en las naturales dificultades de una línea por demás accidentada el completo fracaso, el abandono de la obra, sin comprender que está en el interés de la empresa constructora y más todavía en el interés del Gobierno terminarla lo más pronto posible. En el interés de la empresa, porque deja de explotar una línea y más que esto porque debilita la confianza que en ella tiene el país, cuando la ha menester para otras grandes obras que tiene entre manos; en el interés del Gobierno, porque no le puede ser placerento abonar garantías sobre una línea inexploitable e inexplicable entretanto que no se termine.

No nos llamaría la atención el ansia loca con que la representación cochabambina y el pueblo mismo que representa esperan el ferrocarril susodicho, ni nos moverá a sombra la agitación nerviosa con que ven los naturalestropiezos del trabajo; lo que nos asombra, es que esas impaciencias legítimas sean tan fuertes, que hagan perder su seriedad e criterio y hagan creer lo increíble, es decir, que el Gobierno de la República, a cuya cabeza se halla uno de los más conspicuos hijos de Cochabamba y cuyo Ministro de Fomento ha sido hasta hace poco otros preclaro cochabambino, vea con indiferencia una obra trascendental que todos los bolivianos miramos con amor. Y sube de punto el asombro al contemplar la exaltada iniquina de los H. H. Diputados contra el Gobierno, contra su ilustre Jefe, las palabras antiparlamentarias e hirientes que se vierten a su respecto, negándose toda noción de patriotismo, todo anhelo de progreso para el país, monopolizando para ellos solamente estas virtudes.

Este en buen romance se llama ingratitud e injusticia, y también tiene otro nombre que no queremos escribirlo aquí, llamándole simplemente petulancia.

Un Diputado de última línea que se ha hecho célebre por un immoral contrato electoral, jamás registrado en la historia política del país, y que por esta razón se hallaba imposibilitado de ocupar un asiento entre los Diputados, ha tenido la avilante de lanzar injurias contra el immaculado y merítísimo Presidente de Bolivia, en esa coyuntura, tachándolo de tanto de carácter y algo más, probando con celo, solamente, su deplorable educación, si la tuvo, y su sin par deshonestez. Igual inverecundia y mayor ingratitud ha mostrado ese Diputado hacia su antiguo protector el ex-Ministro Capriles, quien cometió el pecado de sacarlo de la nación donde vivía, para darle situación oficial.

Pero dejemos estas miserias y ocepmónicos de lo que importa. Ninguna gestión ha sido más activa que la del Ministerio de Fomento para la rápida construcción de la línea férrea Oruro-Cochabamba, hasta haber conseguido que se venzan la parte más difícil y las mayores dificultades técnicas que presenta el trazo de la vía, habiéndose logrado que llegue la locomotora casi a las proximidades de una región en que no encontrará ya obstáculos pa-

ra continuar por terreno llano y firme hasta la misma ciudad de Cochabamba. No son solo las comunicaciones y trámites oficiales los que han obtenido este resultado, que puede decirse asegura la construcción de la obra, puesto que no se concibe se detenga después de haber vencido a fuerza de trabajo y de fuertes erogaciones la sección más difícil, sino también y principalmente las sugerencias personales del Excepcionísimo señor Eliodoro Villazón y del señor Aníbal Capriles, ex Ministro de Fomento, quienes no han omitido esfuerzo para llevar al convencimiento de la Compañía la necesidad y la conveniencia de concluir la indicada línea a la posible brevedad, y para ello han invocado los intereses de la Compañía, que se perjudica postergando la explotación de una línea importante, los del Gobierno que, a su vez, se perjudican abandonando intereses sobre el capital invertido en una línea inconclusa, y han hecho valer razones fundamentales respecto a los altos intereses del país en materia ferroviaria relacionados directamente con los de la Compañía. Es así como esos trabajos se han ejecutado con la mayor celeridad posible, no encontrándose suspendidos, como se dice por los Representantes del Departamento de Cochabamba en la Cámara de Diputados. Lo único que hay al respecto es que la Compañía, antes de proseguir el servicio, ha creditado convenientemente, para la solidez y seguridad de la línea, reforzar las obras de defensa y dar mayor estabilidad y consistencia a la estructura general de la vía. Actualmente, se ocupan 1,000 obreros en el lastraje de la vía de Banderas adelante y en la ejecución de dichas obras complementarias, precisamente para evitar que las crecientes de los ríos y quebradas en la próxima estación de lluvias produzcan nuevos desperfectos en la línea. Quiere decir, pues, que no están suspendidos, como se afirma, y que el cambio de trabajos obedece, ante todo, a la necesidad de garantizar la solidez de los kilómetros ya concluidos, como condición indispensable para proseguir con el enriado.

Es también de notar que en pocos días más llegará a esta ciudad el señor Knox Little, que tiene vinculaciones directas con la Compañía, siendo representante del señor Farquhar y que ha sido comisionado para tratar con el Gobierno de varios asuntos relativos a la construcción de las líneas de la Bolivia Railway y cuya permanencia en esta ciudad ha de ser seguramente aprovechada por el Ministerio de Fomento para gestionar la pronta conclusión de la línea a Cochabamba.

Para mostrar al país la seriedad con que los concessionarios responden a las obligaciones que tienen contraídas, bastaría señalar el hecho de que en la línea Uyuni-Tupiza se enriela diariamente un kilómetro, siendo casi seguro que punta de riesgo llegará hasta Atocha en el mes de diciembre próximo.

La labor del señor Capriles, será continuada vigorosamente por el señor Claudio Pimilla, uno de los hombres de más amplio espíritu, de más acendrado patriotismo y de más elevadas miras, que tiene la República.

¿Por qué dudar de él y sobre todo del jefe del Estado, que con paternal cariño mira cuánto toca al porvenir del país, por cuyo engrandecimiento trabajan?

Con minutas de comunicación no se hacen ferrocarriles; y con críticas de gabinete, no se vencen dificultades.

Salustio.

ARTURO BORDA.—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz, Lobería 38.

3 m. S. 14

Los bonos de segunda hipoteca

Como afectación especial para responder de la garantía de 5% sobre el capital que se invierte en la construcción del ferrocarril de La Paz a Yungas y Puerto Brais, la Bolivia Development y Colonization Co., ha pedido los bonos de la segunda hipoteca del contrato Speyer, y parece que esta condición ha alarmado con extremo a algunos de los H.H. Representantes, y en especial a los del departamento de Cochabamba, quienes estiman que aquella afectación inmovilizará valores que el gobierno debería tener siempre disponibles, a fin de poder, llegado el caso, impulsar y asegurar mediante ellos la conclusión de los ferrocarriles que actualmente se encuentran en construcción.

Si tales aprensiones son evidentes, permítanos los HH. representantes que las abrigan, manifestarles que ellas son totalmente infundadas, porque la afectación expresada resulta en suma de carácter absolutamente nominal. Basta para comprobar este aserto un rápido examen de lo que, según el contrato Speyer, son los bonos de la segunda hipoteca.

Sabemos todos que el capital para la construcción de los ferrocarriles de la concesión Speyer se ha constituido mediante la cuantía de £ 3.750.000 en bonos de primera hipoteca que los Banqueros lo han tomado por un valor efectivo de tres millones de libras; y de 2.500.000 £ en bonos de segunda hipoteca que han sido comprados por el Gobierno mediante un depósito efectivo de igual cantidad hecho a los Banqueros.

Los bonos de primera hipoteca tienen una situación privilegiada respecto de los bonos de segunda hipoteca, pues aquellos tienen para su cancelación un plazo de veinticinco años, durante los cuales ganan un interés de 5% garantizado por el gobierno y asegurado por entregas mensuales de cinco mil libras.

Entre tanto, los bonos de segunda hipoteca, que tienen una situación deprimida, no serán cancelados sino a los veinticinco años, y claro está que tal cancelación no tendrá lugar sino en el caso de que los de primera hipoteca lo hubiesen sido a los veinte años. Por otra parte, durante estos veinticinco años, los bonos de segunda hipoteca no ganarán intereses sino en el caso ilusorio de que el rendimiento neto delos ferrocarriles sea suficiente para pagar a los de primera hipoteca un cinco por ciento de interés y además un dos por ciento dividendo. Si hechos estos pagos, el rendimiento neto de los ferrocarriles dejaría un excedente, entonces se aplicaría el pago de intereses de los bonos de segunda hipoteca hasta el 5%.

Para que llegue este caso lejos, sería menester que los ferrocarriles den un producto bruto de 30%, es decir, lo que el ferrocarril de Antioagasta produce actualmente, después de más de veinte años que la línea está en explotación. Ese treinta por ciento se distribuiría así:

Gastos de explotación, por lo menos 60% = 18
5% de intereses sobre los bonos de primera hipoteca = 5
2% para dividendos entre los tenedores de estos bonos = 2
5% intereses sobre los bonos de segunda hipoteca = 5

Total distribuido = 30

Cuando los ferrocarriles de la red interior producirán el 30% de rendimiento bruto, siendo así que el ferrocarril exterior que ha monopolizado el servicio de casi toda la República, ha tardado más de veinte años en llegar a ese resultado?

Pues bien, podemos admitir que los bonos de segunda hi-

poteca no han de percibir interés alguno en los veinticinco años que tienen para su cancelación, o que si lo perciben no alcanzarán al 5%. En estas condiciones qué significan los bonos de la segunda hipoteca? Nada más que un papel que en 1,932 podrá eventualmente ser convertido, pagado o cancelado con 2.500.000 £, y que solamente en este caso y en aquella época tendrá un valor efectivo. Mientras tanto, ese papel (bonos de segunda hipoteca), no es vendible, porque se complica en colocar a su dinero en obligaciones sin renta y de no seguro reembolso; tampoco puede servir para una operación de crédito y constituir la garantía de un préstamo de fondos, porque la garantía tiene que ser algo más positiva que una obligación de segunda hipoteca; si se duda examinarse lo que ha exigido el Crédit Mobilier para colocar el empréstito de 1910. Surge naturalmente ahora la observación de por qué la Bolivia Development pide para la construcción del ferrocarril de La Paz a Puerto Brais, una afectación tan mediocre; y de ahí se pasa a la conclusión de que algo debe valer ella cuando la Compañía hace tanto hincapié en no renunciarla y lanzarse al trabajo de esa línea sin más afectación que la de las rentas generales de la Nación. La explicación es obvia.

En primer lugar, los bonos de segunda hipoteca representan a la larga una suma en efectivo, aunque de pronto no signifique nada. La Compañía tiene fe en que Bolivia sabrá respetar sus compromisos y le satisfará esta simple especulativa. En segundo lugar, una afectación especial, por mí no sé que ella sea, tiene más valor en los mercados bursátiles, que la general de las rentas de la Nación, por más floreciente que sea, para la colocación de obligaciones con garantía del Gobierno; la prueba de este fenómeno la tenemos en que no ha podido colarse el empréstito de Tucumán por haberse ofrecido como afectación, no un ingreso especial, sino los gastos del presupuesto.

En tercer lugar, porque cuando los miembros de la Bolivia Development que han obtenido la gran parte de las acciones de la Bolivia Railway Co., tienen una ingenería directa que hasta ahora no han tomado en la construcción y explotación de las líneas referentes a la concesión Speyer, se cambiará radicalmente la política que hasta ahora ha seguido aquella empresa, se acelerará la conclusión de los trabajos actuales y se obtendrá, como consecuencia natural, el prestigio que han constituido el capital para la construcción de las líneas de la concesión Speyer. [Mr. Farquhar ha autorizado a su representante Mr. Pope para prometer que pondrá toda su influencia en favor de la rápida conclusión del ferrocarril de Oruro a Cochabamba, y esta declaración la encontramos registrada en el folleto que contiene la propuesta ferrocarrilera de la Bolivia Development]. Comprendemos que este interés particular de la Compañía va intimamente ligado a un interés nacional y nos complacemos en hacerlo notar.

Finalmente, como los bonos de segunda hipoteca, en el mejor de los casos, sólo tendrán un valor efectivo en 1932, la Compañía ha accedido a que entonces el gobierno pueda sustituir esta afectación con otra también especial, y que sea suficiente para responder al 5% garantizado.

Es imposible ser menos exigente.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vencido infatilmente por las Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

CHILE

LAS OBRAS DEL PUERTO DE VALPARAISO.—CLASURA DE UN CONGRESO.—CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LAS CORTEZES DE CÁDIZ.

Santiago, 8.—Solemne inauguración de las obras ejecutadas para el mejoramiento del puerto de Valparaíso. Asistieron el presidente de la república, Excmo. señor Ramón Barros Luco, los secretarios de estado, los ministros diplomáticos y cuantos hay de espectable en la sociedad de Valparaíso.

—A una lucida ceremonia dió lugar la clausura del congreso de enseñanza, el cual es objeto de elogios de parte de la prensa.

—La colonia española residente en Chile ha confeccionado un selecto programa de fiestas para el día 10 del presente mes, con motivo del centenario de las Cortes de Cádiz.

ARGENTINA

TURQUÍA ACEPTA LAS CONDICIONES DE PAZ PROPUESTAS POR ITALIA.—LA DELIMITACIÓN BOLIVIANO-ARGENTINA.—LAS DIVERGENCIAS Y LAS CANCELACIONES.

Buenos Aires, 8.—El Excmo. Portela, representante diplomático de la Casa Rosada ante el gobierno del Quirinal, telegrama al ministro de relaciones exteriores que la Sublime Puerta ha reconocido el decreto que anexó a la península los territorios de la Tripolitania y la Cirenaica, habiendo a demás el gobierno de Constantina aceptado con pequeñas modificaciones todo lo formulado por los negociadores italianos, así como el monte Tigray para el pago de la indemnización, la que será cubierta mediante la contratación de un empréstito.

—Las comisiones delimitadoras argentinas y bolivianas practicaron ya estudios sobre la región de Infúl, habiéndola demarcado entre Toro-Hicalo y las Juntas de San Antonio. Los peritos nombrados por las dos partes celebraron una conferencia y ambos resolvieron sostener las líneas respectivas.

Las divergencias surgidas entre ellos serán resueltas por las cancellerías de Bolivia y la Argentina.

ESPAÑA

CONFLICTO CONJURADO

Barcelona, 8.—Felizmente, se disipan los temores que venían inspirando la huelga declarada por el comité de obreros ferroviarios de esta ciudad.

Merced a la astuta intervención del gobierno y del espíritu reposado de patrones y delegados obreros, ambas partes contendientes han llegado a un acuerdo, firmado el cual los obreros, en su mayoría, volvieron a sus faenas.

Sin embargo, quedan algunos recalcitrantes que se mantienen en mantener el movimiento.

INGLATERRA

DECLARACIÓN DEL PREMIER

Londres, 8.—El jefe del ministerio, lord Asquith, declaró que aun abriga esperanzas de que las potencias logren evitar la confrontación que se cierra ne sobre los estados de la península balcánica.

TURQUÍA

GRAVE INCIDENTE EN LA FRONTERA MONTEÑEGRINA.—IMPORANTES REFORMAS.

Constantinopla, 8.—El gobierno tiene conocimiento de que en la frontera de Montenegro acaba de ocurrir una confrontación de guarniciones que equi-

vale a un principio de hostilidades entre dicha nación y Turquía.

—La Sublime Puerta ha decidido introducir varias reformas en los edictos de 1880, referentes a los vilayets de Europa, reformas que serán establecidas de acuerdo con una comisión nombrada por Rumanía.

PERÚ

LAS ATROCES DEL PUTUMAYO, Y LA PRENSA.

Lima, 8.—Continúa concentrada la atención pública hacia los sucesos ocurridos en la región gomera del Putumayo.

El diario que dirige el esforzado escritor Luis Ulloa reproduce los artículos publicados por The Times de Londres con referencia a las crudas cometidas en las selvas situadas en la margen del mencionado río.

Dichos artículos encierran una protesta contra el gobierno peruano, que no supo poner coto a las tropelías de la casa comercial Arana Hos., cuyos agentes se convirtieron en crueles verdugos de innumerables indios sacrificados a la codicia de inhumanos explotadores de goma.

Pero lo que es comentado preferentemente es el informe suscrito por Mr. Roger Casement, comisionado del gobierno británico para hacer investigaciones sobre las iniquidades allíadas.

Mr. Roger Casement describe hechos que, según la frase ya conocida, son una bagatela al lado de las atrocidades del Congo, pues en el Putumayo los indios eran fisiolosados en masas, a los niños y las mujeres crucificados boca abajo; algunos eran quemados vivos después de haber sido rociados con keroseno.

Ante martirios tan refinados la prensa clama por que se levante la justicia inexorable contra los ambiciosos comerciantes.

Algunos órganos dicen que no debe permitirse el ingreso de misión evangélica alguna que pretenda venir de las islas Británicas.

BÉLGICA

EN VÍAS DE UN ROMPIMIENTO ARMADO.

Bruselas, 8.—Parece que todos los esfuerzos desplegados por las cancellerías de Londres, París y San Petersburgo para detener la marcha del conflicto surgido en los Balcanes, han de resultar anulados por la exacerbación que domina en los países afectados por la complicación internacional.

Los presagios pesimistas no pueden menos que venir a la mente por los choques en que día a día ocurren en las fronteras que separan a Turquía de Bulgaria y Montenegro.

Sábese que las guardias turcas y montenegrinas establecidas en la línea divisoria interna acaban de entablar un sañudo combate, en el que llevaron la peor parte las segundas, que sufrieron un centenar de bajas.

GRECIA

CONCENTRACIÓN DE LA ESCUADRA.

Atenas, 8.—Continúan los preparativos bélicos tendientes a entrar en campaña con Turquía.

El ministro de marina ha expedido orden para el alistamiento de las marineras y concentración de la escuadra.

Reina incertidumbre a cerca de la suerte que hayan corrido cincuenta y dos buques que na

vegaban por los mares Negro y Azoff, pues no se da crédito a la versión otomana que aseguró que dichos buques habían sido capturados por la

escuadra turca añadiendo que serían utilizados como transportes.

PERU

OPIÓNDOSE AL JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE.—COMANDANTE DEL EQUATOR.—AGREGADO A LA LEGACIÓN EN PARÍS.—COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA ADMINISTRACIÓN LEGUÍA.—MENSAJE DEL PRESIDENTE BILLINGHURST.—ADQUISICIÓN DE CUATRO TRANSATLÁNTICOS.—DIRIGENTES DEL PARTIDO CIVILISTA.—PROLON GACIÓN DE UN FERROCARRIL.

Lima, 8.—Es objeto de comentarios el que el congreso no tomará juramento al señor Roberto Leguía, vicepresidente de la república, fundándose en que las elecciones que dieran el triunfo al señor Leguía adolecen de un sinnúmero de ilegalidades.

—El señor Manuel Ugarte ha sido nombrado comandante del transporte «Equitos».

Asimismo, nombróse al señor Demetrio Olavegoya agregado a la legación del Perú en la capital de Francia.

—Las cámaras, reunidas en congreso pleno, designaron una comisión, compuesta de los H. H. Gras, Pacheco, Valencia, Salomón, Capelo y Fuentes, para hacer investigaciones respecto a la administración del señor Augusto B. Leguía.

—En sesión celebrada ayer por el congreso, dióse lectura al mensaje enviado por el poder ejecutivo sobre las finanzas nacionales.

Dicho mensaje hace constar que la deuda pública asciende a la suma de ocho millones de libras y recomienda la contratación de un empréstito encaminado a reducir los egresos.

—Como se tenía anunciado, la compañía peruviana de vapores gestiona la adquisición de cuatro transatlánticos para mejorar el servicio de navegación.

—Los civillistas eligieron presidente del partido al señor Villanueva y vice al señor Tovar.

—En la cámara de diputados presentóse un proyecto que destina la cantidad de diez mil libras esterlinas para dar mayor extensión al ferrocarril Chimbote-Marañón.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

LA SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del H. señor Hoytia, se instaló la sesión a horas 2.30 p. m.

ACTA.—Fue aprobada la correspondiente a la sesión del día 7.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Cámara de Diputados, comunicando la renovación de su mesa directiva.

De la Corte Suprema de Justicia, remitiendo la terna para la provisión de la Vocalía vacante de la Corte Superior del Distrito de Potosí.

A motion del señor Zuleta, este asunto se dispuso de trámite y se procedió a la elección, resultando del voto elegido el doctor Nicanor Serrudo por mayoría de 8 votos contra 2.

Oficio de la Junta Municipal de Sud-Yungas, acusando recibo de una resolución.

El señor Zuleta dió lectura a un oficio que le había dirigido la Junta Municipal de Porco, Uyuni, con relación a las cuestiones que se suscitaron con la Empresa Ferrocarrilera de Antofagasta, a raíz de un juicio coactivo que se inició contra ésta, exigiéndole el pago de varios impuestos sobre artículos que había internado para la venta.

Se ordenó pase a sus antecedentes.

ORDEN DEL DÍA.—Fueron aprobados en detail los siguientes asuntos:

Proyecto de ley por el que se crea la provincia Murillo.

Id. por el que se modifica y adiciona la ley de 30 de octubre de 1908.

Id. por el que se establece condiciones para el enganche de peones en las provincias fronterizas de la república.

A segunda hora, el señor Secretario dió lectura a un oficio de la Junta Municipal de Anzaldo, remitiendo su ordenanza de patentes e impuestos.

El señor Zaconeta dió lectura a dos informes de la Comisión de Vialidad, en los proyectos de ley por los que se determina la construcción de una cárcel en Trinidad y la apertura del camino carretero entre esta ciudad y Magdale-

na, opinando por que, tratándose de fijación de partidas en el presupuesto, esta atribución corresponde a la Cámara de Diputados.

A motion del H. Zuleta se dispuso de trámite la moción de jubilación en favor del doctor Juan Páezara S. Producido el voto fue jubilado por 7 votos contra tres.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m.

Cámara de Diputados

Sesión del día 8 de octubre de 1912.

CORRESPONDENCIA.—Orden del día del H. Senado Nacional.

Oficio del mismo, acusando recibo de varios proyectos de ley remitidos para su revisión, devolviendo, además, aprobar su modificación alguna el proyecto de ley relativo a consignar en el presupuesto nacional una partida para la reparación de la oficina de telégrafos de Suapacha.

De la Presidencia de la República, devolviendo promulgada la ley que eleva al rango de cantón el vice-cantón Tambo, de la provincia Omasuyos.

Del Ministerio de Guerra y Colonización, acusando recibo de la información solicitada por varios diputados y manifestando concurrir el día señalado para la absolución del meritísimo informe.

Del Ministerio de Gobierno y Poder Ejecutivo, acusando recibo de la resolución dictada acerca de la propuesta del Sindicato

Français de Chemins de Fer en Bolivia, para la construcción de un ferrocarril de La Quiaca a la ciudad de Tarija.

Del mismo, acusando recibo de la comunicación pasada relativa a la renovación de la nueva mesa directiva.

SOLICITUDES.—De Faral I. Majluf, pidiendo liberación de derechos para la internación de materiales y maquinaria para la fábrica de sombreros. A la Comisión de Hacienda.

De Manuel Maceda, solicitando se le autorice el establecimiento de una empresa de navegación fluvial en los puntos Mapiá y Puerto Brais. A las comisiones de Vialidad y Hacienda.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la Comisión de Hacienda, en el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para contraer un empréstito de Bs. 45,000, destinados a la provisión de aguas potables del pueblo de Capinora. Opinando porque se apruebe. Imprimase.

PROYECTO DE LEY.—De los H. H. Aparicio, Reyes Ortiz y Lara, declarando que el papel valorado de polizas y manifiestos para el despacho de mercaderías se ha sellado comprendiendo en la duplicación del valor del papel sellado que prescribe el artículo 1º de la ley de 4 de febrero de 1911.

PETICIONES DE INFORME.—El H. Sr. Ricardo Ayala Loxada, ha presentado la siguiente solicitud de informe del señor Ministro de Hacienda.

El suscripto Representante Nacional, solicita informe verbal del señor Ministro de Hacienda sobre los puntos siguientes:

“1º.—¿Cuál es el motivo por el que hasta esta fecha no se ha remitido al conocimiento de esta H. Cámara la cuenta de inversión hecha conforme al presupuesto del año 1911?

“2º.—¿Qué partidas de ingreso han sufrido déficit y cuáles superávit?

“3º.—¿Cuál ha sido el motivo que ha inducido al Supremo Gobierno para dejar de pagar el considerable número de partidas de egresos que fueron votadas en la aludida ley de Presupuesto y porque se han pagado otras que no se hallaban consignadas en dicha ley?

“4º.—¿A qué suma asciende el monto de las primeras y cuál es el de las últimas?—La Paz, 3 de octubre de 1912.”—Para la información anterior se ha señalado el día 12 de la presente semana a segunda hora.

Los HH. Serrate, Saavedra Agustín H., Montero, Suárez Héctor, Suárez Néstor, Lara y Gil S., han solicitado también la siguiente petición de informe al señor Ministro de Gobierno:

“Los suscritos, diputados orientales, solicitan informe verbal del señor Ministro de Gobierno sobre los puntos siguientes:

“1º.—¿Cuál es la idea del Gobierno respecto a la fuerza obligatoria de la ley de 10 de noviembre de 1898, que define la jurisdicción territorial entre los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca?

Reiteraré, como siempre, sin base ni defensa alguna y al mejor postor. Los remates darán principio el jueves 10 del presente de 7 p. m. a 10, en caso de lluvia las noches siguientes hasta su terminación. Recomiendo desde la fecha visiten el local para que se convenzan de dicha mercadería en remate.

“2º.—Aprovechar de los dos últimos remates!

También pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general que por motivo de viaje, próximamente, se seguirán avisos, remataré todo el

2º.—Porqué el Ejecutivo no ha velado por su cumplimiento, iniciando la partida necesaria para la delimitación de los diversos proyectos de presupuestos elevados a la consideración del Soberano Congreso.

3º.—Dentro de los preceptos de la mencionada ley, ¿cuáles el pensamiento del Gobierno sobre la jurisdicción del cantón?

Cuervo, que tiene límites arcifnios claramente determinados?

4º.—¿Cuál es la situación actual de dicho distrito dentro de nuestro régimen administrativo?

El señor Presidente se servirá señalar día y hora para el motivo mencionado.

La Paz, a 8 de octubre de 1912.”

La junta impulsora de Sucre

Y LA

Propuesta Pope

Telegrama a la representación de Chuquisaca

Una valiosa recomendación

Saben nuestros lectores que tan luego como se concluyó el ferrocarril a Potosí, quedó organizada en Sucre una Junta Impulsora, compuesta de los principales elementos de aquella localidad, con objeto de conseguir por todos los medios a su alcance, la construcción del ferrocarril Potosí-Sucre. Con este fin se levantaron suscripciones voluntarias por sumas respetables y se encontró el señor Rodolfo Urioste la tramitación de las gestiones relativas a la construcción del expresado ferrocarril; mas, como dicha Junta Impulsora se apercibió de estar en trámite la propuesta de la Bolivia Development and Colonization Company, representada por John H. Pope, desistió de toda tentativa para seguir en sus propósitos de construir el ferrocarril de su cuenta, y se declaró partidaria de la propuesta representada por Mr. Pope.

Consecuentemente la Junta Impulsora en su patriótico empeño de colaborar a la Development Colonization Company, ha dirigido a su representante en la Cámara Alta, doctor José S. Quinteros, el conceptuoso telegrama que ve en seguida:

Sucre, octubre 8 de 1912.

Señor José S. Quinteros, Se-

nador por Chuquisaca.

La Paz.

Junta impulsora ferrocarril Potosí-Sucre, insinúa por conducto de usted a representantes de este departamento y a todos los amigos de Chuquisaca apoyen propuesta Pope por ser esta la única que responde a los intereses del país y a las necesidades de la capital de la República.

La opinión unánime del pueblo puesto en alarma por artículos de prensa con motivo de aplazamiento trámite de propuesta Pope, se adjunta indicación hecha por la Junta Impulsora, amparando de antemano la actitud que asumirán los representantes de este departamento, quienes necesitan que rechacen energicamente toda demora que redunde en perjuicio de esta localidad.

La saludó atentamente Luis Caballero.

Tales son los deseos de la capital Sucre y de sus habitantes, quienes piden a sus representantes en el Congreso apoyen la propuesta de «The Bolivia Development and Colonization Company», “por ser la única que responde a los intereses del país y a las necesidades de la capital de la República.”

Y Luis Caballero.

Tales son los deseos de la capital Sucre y de sus habitantes, quienes piden a sus representantes en el Congreso apoyen la propuesta de «The Bolivia Development and Colonization Company», “por ser la única que responde a los intereses del país y a las necesidades de la capital de la República.”

Y Luis Caballero.

INSTITUTRIZ alemana, francesa ó inglesa se necesita para Co-chabamba.

Dirigirse a—

H. Leichsenring.

10 v. 3611

CALLE BALLIVIAN 25.

AVISOS NUEVOS

CASA SOLA.—OFICINAS.—Se desea alquilar por años casa sola con doce o quince piezas, en barrio central o proximidad del Prado.

También tres o cuatro piezas sobre la calle para oficina de abogado en Chirinos o Yanacocha, cerca del Palacio de Justicia en construcción.

Dirigirse por carta o personalmente al bufete Ayacucho 27 o casilla de correo 225.

José Luis Reyes

ABOGADO

Bufete: Colón 170.

1 m. 0. 9

Ojo! Ojo!

Grandes remates nocturnos en la calle Revere Nos. 81 y 83, al frente de la casa del señor J. Cisneros, de una gran existencia de cristalería, lencería, floreros y adornos para nichos, artículos de ultramar, como lanas para vestidos, adornos para señoras, sombreros y otros tantos artículos de fantasía que sería numeroso el anuncio.

Reiteraré, como siempre, sin base ni defensa alguna y al mejor postor. Los remates darán principio el jueves 10 del presente de 7 p. m. a 10, en caso de lluvia las noches siguientes hasta su terminación. Recomiendo desde la fecha visiten el local para que se convenzan de dicha mercadería en remate.

Dirigirse al señor Moisés Ormechea, síndico de la quebrada quien suministrará todos los datos que se pidan.

La Paz, octubre 1º de 1912.

10 v. 3606

VILLA LUISA.—Se ofrece

en alquiler el piso alto de este chalet, situado en la Avenida Arce.

Está completamente amueblado y tiene todo

género de comodidades. Ver-

se con don Francisco Iraizos,

en la casa N° 153 de la calle Murillo.

10 v. 3604

PIEDRAS.—Se necesitan 10 mil piedras puestas en la Avenida Villazón Referencias casa del señor Luis D. Moreira, Prado N° 14.

8 v. 3607

EN VENTA.—Se ofrece en

a vent. al mayor productos de la finca de Chuña,

Chuño, 1º, 2º y 3º clase; tunta

q ilum, papas y otros artícu-

los. Verso en casa del proprie-

tario, Luis D. Moreira, Prado

N° 14. 8 v. 3607

Dr. E. Luna

Orosco

Cirujano Dentista

Calle comercio N.º 111, fren-

al Centro Militar, altos de 1

S. 10. 8

Benedicto Tamayo

ABOGADO

Ha instalado su bufete en casa N° 107 calle Indabur próxima a los tribunales

Justicia, 1 m. S 1

PRODUCTOS AGRICOLA

—Acaba de llegar una partida de maíz, tunta, tunti, chuno, diversas variedades

quina, cebada en grano, cebada

en berza, chalonas, huelana,

sebo, a precios equitativos.

Los interesados en el anterior

remate pueden ocurrir el el

día y hora señalados a la oficina

del Prado N° 16.

15 v. 3605

Cesar A. Cardozo

TEÓFILO CARDODO

ABOGADOS

Han trasladado su bufete

la calle Colón N° 144 (casa q

ocupan las oficinas judiciales

Teléfono 108. Correo 25.

1m. S 17

iOjo! iOjo!

Para la fiesta de Todos los Santos

TALLER DE FLORES

—Locaya N.º 41 —

Se venden coronas fábricas

arcos para nichos y macetas

Hay ramos para iglesias de

toda clase de material, como

esmalte, género, etc.

También se hacen y se arreglan sombreros.

Confeción de modas.

Se atienden pedidos de pro-

vincia. 1 m. S. 25

A GENTES VIAJEROS Y

Y A Representantes de Fábrica.

—Se les previene que desde el 26 de agosto p. p., el señor Jorge A. Guarachi ha dejado de ser cobrador de la parente municipal sobre agentes viajeros y representantes de fábricas, quienes en adelante deberán pagar ese impuesto directamente al licitador, calle Muñecas 19. Los recibos impresos llevarán firma del licitador, contraseña y sello.

El Licitador.

1 m. S. 21

A L COMMERCIO.—Se ofrece

en venta una gran existencia

perteneciente a la quiebra de Eduardot

Potow, puestas en la calle

Muñecas 19. Los recibos

de la fábrica de Schuhkraft, por la base de trece mil veintidós bolivianos (Bs. 13,22) rebajada que ha

sido la tercera décima del pre-

cio fijado en el juicio de divi-

ción y partición de bienes, que

siguen los herederos.

Los interesados en dicho

remate pueden ocurrir el el

día y hora señalados a la oficina

del suscripto Strio.

La Paz, octubre 1º de 1912

Germán Vera.

5 v. 3609

E N ALQUILER.—Un depa-

tamento de grandes comodi-

dades y habitaciones sueltas

para caballeros solos, con o sin

muebles. Murillo N.º 394 (so-

bre la Alameda).

15 v. 3601

Los ferrocarriles y la garantía del Estado

Acertada resolución

El Supremo Gobierno, en cumplimiento de una de las cláusulas del contrato de 22 de mayo de 1906, relativa a construcciones ferrocarrileras, ha dictado la siguiente resolución, llamada a producir los más provechosos resultados para el país.

Dicha resolución está concebida en estos términos:

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, octubre 7 de 1912.

Vistos y considerando: que por la cláusula 28º del contrato de 22 de mayo de 1906, celebrado entre el Supremo Gobierno y el National City Bank y los señores Speyer y Cia. de Nueva York, concesionarios para la construcción de ferrocarriles en Bolivia, éstos están obligados a constituir una oficina de Contabilidad en la que se llevarán las cuentas de las emisiones de bonos, pago de intereses, gastos de construcción y explotación de los ferrocarriles garantizados por el Estado; que esta obligación tiene por objeto hacer constar, con la documentación prescriptiva, las sumas gastadas sobre las que debe recaer la garantía del Gobierno; que no existe documento oficial alguno que compruebe que los concesionarios hubieran sido eximidos de esta obligación; que por el contrario la prescripción contenida en la mencionada cláusula 28º del referido contrato, es perentoria e incondicional; que el acuerdo a que se llegó por los concesionarios con el encargado en ese entonces del Despacho de Fomento, tiene simplemente carácter transitorio; que en todo caso, el Poder Público, que oforgó, por tolerancia, la referida concesión, puede retratarla con entera potestad; que en diferentes ocasiones se ha invitado a los concesionarios o a los que sus derechos representan al cumplimiento de la pre-dicha obligación; que el artículo 31 del citado contrato establece, que en caso de que los banqueros o los concesionarios o quienes sus derechos representen dejen de cumplir o retardaren la ejecución de las obligaciones que asumen en este contrato, indemnizarán al Gobierno la suma de un mil bolivianos diarios por el tiempo que dure el retardo o falta de cumplimiento de cualesquier de dichas obligaciones; se resuelve: los concesionarios o sus representantes legales están obligados a constituir en debida forma la oficina de Contabilidad a que se refiere el artículo 28º del contrato de 22 de mayo de 1906, con todos los elementos y comprobantes necesarios; concediéndoles, por equidad, el plazo de 15 días para el cumplimiento de esta obligación, bajo el apercibimiento de imponérseles la multa de un mil bolivianos diarios por cada día de retardo. Pase al señor Prefecto del departamento para que mande de notificar al Representante legal de la Compañía con el tenor de la presente resolución.

Regístrate:
Villazón.
Claudio Pinilla.

El indulto es necesario

I

Contrariamente a lo que se ha escrito hasta hoy respecto de la facultad de *indultar* que tiene el poder legislativo, facultad a la que erróneamente se le ha llamado *derecho de gracia*, hemos de procurar demostrar que es imperiosa la subsistencia del indulto, no como un derecho discrecional del Estado o del poder público, sino como un deber parsimoníamente desvirtuado y como un complemento necesario para las fines del actual derecho de pena.

Nuestro código fundamental en su artículo 52, atribución 13º, dice lo siguiente: "Decretar amnistías y conceder indultos a determinadas personas, previo informe de la Corte Suprema." La ley del procedimiento criminal ha establecido algunas condiciones o requisitos legales para la obtención del indulto y de las rehabilitaciones, sólo respecto de los solicitantes y sin ninguna limitación para las cámaras legislativas.

En la realidad es esto lo único que prescribe nuestro derecho positivo con relación a la

facultad de indultar y al derecho de los reos para pedir su indulto. Empero, los razonadores en contra del indulto, apoyan toda su argumentación en el *abuso* que, dicen, se ha hecho de la facultad de indultar, circunstancia que desmedra la independencia del poder judicial y, además, en que ocasiona un refugio del desmoralización, o mejor dicho, constituye un amparo al criminal en contra de la sociedad.

Según nuestro derecho constitucional, el órgano legislativo del poder público tiene la facultad (no el derecho) no sólo de conceder indultos sino también de decretar amnistías que, comparativamente apreciadas con el indulto, importan un perdón completo de la sanción que correspondería aplicar a los delincuentes, brando hasta las *buellas* del delito mismo. Si, pues, las cámaras legislativas pueden amnistiar, con mucha y más justicia, razón pueden indultar en los casos y según las personas que soliciten su indulto.

Hay más: los reos que piden su indulto lo hacen suplicatoriamente y probando haber sufrido una tercera parte de la pena a que habían sido condenados y haber modificado su conducta; no lo hacen imperativamente, para inducir al abuso del indulto a los padres conscriptos. Las cámaras tampoco conceden indultos a priori, sin examen del proceso y de las circunstancias que rodean personal y socialmente a los reos que demandan un perdón parcial; sino con detenido estudio del asunto, con los requisitos que establece la ley y formando previamente su *conciencia*.

Si considerásemos fundada la especie de que las penas deben cumplirse conforme a la voluntad de los jueces, no solamente retrocederíamos a aquellos tiempo en que la ley del talón regía el derecho de pena, sino que tendríamos que renunciar a otras preciosas facultades que tienen otros órganos del poder público, como el ejecutivo que tiene la atribución especial de commutar la pena de muerte y la general de decretar amnistías, tratándose de delitos impropiamente llamados políticos.

No es razón atendible el temor que se abuse de una institución para proceder a suprimir o cancelar la institución misma.

Tampoco se ataca la independencia del poder, ni órgano judicial del poder público, con la concesión de los indultos, puesto que la función privativa de los tribunales de justicia ha cesado en el momento mismo en que se ha ejercitado la sentencia condenatoria.

La Paz, octubre de 1912
Pío Cáceres Bilbao.

Cuide Ud. su cutis

Señora! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavizantes.

Para completar su efecto de ben usarlo los—

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

El Dr. José H. Sáenz.

Representando al Colegio Dental de Filadelfia se encuentra entre nosotros el doctor José H. Sáenz, Cirujano Dentista, que ejerce el cargo de demostrador y profesor de sección de puentes y coronas en el referido Colegio.

El Dr. Sáenz es natural de esta ciudad y hora al país por su competencia y por la distinción de que ha sido objeto con la representación que trae a Sud América.

Enfermos.—Ofrece serios cuidados la salud del teniente coronel José María Iturri, actual Intendente de la Policía de Seguridad de Iruvana.

—Restablecido de sus dolencias está el señor Ricardo Cortés, Diputado por Potosí.

—Se encuentra delicada de salud la señorita Adriana Barrón Castaños.

Viajeros.—De Antofagasta ha llegado ayer el Encargado de Negocios de la República del Brasil, señor Antonio de Feitosa, en compañía de su esposa.

—Del Viejo Mundo han llegado ayer la señora Matilde Cu-

sicanqui e hija.

La otra víctima fué el indi-

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Miércoles 9.—San Dionisio.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena,

Boticería Colón calle Mercado.

Para las maniobras.—La

Dirección General de Obras Pú-

blicas, ha dirigido un oficio a

la administración del ferrocarril de Guayaquil, para que dis-

ponga el 20 del mes en curso

un tren expreso, que ha sido

pedido por el jefe de Estado

Mayor al Ministerio de Gober-

nio, para que los espectadores

de la parada militar que se e-

fectuará ese día, después de ter-

minadas las maniobras, pue-

dan ir de esta ciudad en dicho

tramo hasta las proximidades de

Viacha, y solo tengan que ha-

cer un trayecto de 300 metros a

pie para llegar al lugar de la

parada, que será sobre la línea

Alto-Viacha.

Si autoridades.—Una car-

ta que hasta la Redacción de

nuestro diario ha llegado pro-

cedente de la capital de la pro-

vincia de Charcas, del departa-

miento de Potosí, nos hace sa-

ber que en esa localidad no

existen autoridades judiciales,

que el Juzgado de Instrucción

está en acausal desde hace un

año, que el Fiscal de Partido

ha abandonado su puesto y

que el Juez de Partido hace un

mes que también abandonó su

cargo.

Son denuncias que nos per-

mitimos poner en conocimiento de quienes corresponde.

Justicia al mérito.—En al-

gunas informaciones de nues-

tro colega "El Tiempo" se ha-

ce notar, con mucho fundamen-

to, que la estadística demográfi-

ca de las defunciones del pre-

sente año, en esta ciu-

dad, ha disminuido de un modo

evidente a la de años ante-

riores, debido a las medidas

higiénicas acertadamente ad-

optadas por las respectivas

autoridades. Pero, ya que se

trata de señalar la causa de

esta satisfactoria situación,

conviene no olvidar que toda

la campaña desplegada en pro

de la higiene local, se debe al

competente Director de la Ofi-

cina de Higiene Municipal, Dr.

Francisco Salcedo, que colabo-

ra por el H. Ayuntamiento y

los concejales señores Andrés

S. Muñoz, Alfredo Ascarrún y

Guillermo Morris y José Sal-

món B., no cesa en su patriótica

obra de exigir el cumplimiento

de los respectivos reglamentos.

Vaya nuestra palabra de aplauso al señor Salcedo

Tren expreso.—Para hoy

ha solicitado la Dirección de

Obras Públicas el trenexpreso

en el que partirá de la esta-

ción de Challapampa a las 9 a.

m. el señor A. J. Barbet, Dele-

gado del Instituto de Bellas Ar-

tes de Francia, que va a Tia-

huancan con el objeto de visi-

tar y hacer estudios en las ru-

inas de esa población. El señor

Barbet regresará hoy mismo

a esta ciudad.

Material escolar.—La Sec-

ción de Almacenes del Ministe-

rio de Instrucción, despachará

por el correo de hoy el desti-

nado al colegio primario de

ninos (A) de Cochabamba, y

consistente en mapas geográfi-

cos, figuras geométricas y

otros útiles.

Explosión en Tembladerani.—La policía de seguridad

ha recogido los siguientes da-

tos referentes a la explosión de

pólvora en Tembladerani ocur-

rida antes de ayer en los tra-

baños que ejecuta la Bolivia

Railway. El hecho se produjo

en la noche del 20 de setiembre

de 1912, a las 10 p. m.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

de pólvora.

En la explosión murieron

seis personas y resultaron

heridos 15, entre ellos

los empleados de la fábrica

"EL CONDOR"

Harries, Thompson & Cía.

Acaba de recibir un magnífico surtido de calzado americano de reconocidas fábricas en estilos variadísimos, como sigue:

Para caballeros:

Botines negros y de color de cuero fino. Botines negros de charol forma francesa. Botines negros de charol con gamuza en diversos colores. Zapatillas negras y de color de cuero fino. Zapatillas negras de charol, formas americanas y francesas. Zapatillas de charol para baile. Zapatos de goma de todo precio.

Para jóvenes:

Calzado negro de cuero fino (con pasadores).

Para tropa:

Calzado de color—todo bajo—usado por el ejército norteamericano.

Para mineros:

Calzado de color de cuero grueso con suela doble. Botas con clavos en la suela.

Para señoras y señoritas:

Zapatillas negras y de color de cuero fino, con rosones, taco Luis XV. Zapatillas negras de charol con rosones, taco Luis XV. Calzado negro y de color de cuero fino (con pasadores). Calzado negro de charol. Chancletas bajas de paño de todo color.

Por llegar en breve: Zapatones de goma de todo tamaño y precio.

Para niños y niñas:

Calzado negro de cuero fino con pasadores. Zapatillas negras y de color con rosones. Zapatillas negras de charol. 1 m. O. 1°

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2.000.000

CAPITAL PAGADO..... £ 1.275.000

Dirección telegráfica "NAVALIA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas a establecerse en Riberaltia y Trinidad.

NEGOCIOS DE BANCA EN GEGERAL.

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expide cartas de créditos. Hace transferencias telegáficas y se encarga de cobranzas.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
á la vista.....	2 %
á plazo de tres meses.....	3 %
seis	4 %
doce	5 %

COBRA

Sobre préstamos.....	11 % anual
avances en cuenta corriente.....	10 %
Descuentos.....	8 %

La Paz, septiembre 7 de 1912.

Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha e esta Oficina hasta nuevo aviso.

SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente.....	2 % anual
A tres meses plazo.....	3 %
A seis meses plazo.....	4 %
A mayor plazo, convencional.	
A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses.....	4 %

SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria.....	11 %
Sobre avances en cuenta corriente.....	9 %
Descuentos.....	10 %
Pactos de retroventa.....	10 %
Cuentas corrientes con garantía de valores. 10 %	

COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente.....	½ % semestral
Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado.....	½ %
Por cobro de descuentos y remisión de documentos.....	½ %
E. 3	La Paz 1º de enero de 1912

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 900.000.—

“ de Previsión..... 200.000.—

“ para Dividendos... “ 367,049.07 “ 1.467,049.07

Bs. 7.967,049.07

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

“ id á 3 meses plazo..... 3 %

“ id 6 “ “ 4 % “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

“ Préstamos..... 10 % “

“ Id con garantía de Letras

Hipotecarias..... 9 % “

Descuento..... 9 % “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión fondos al Exterior ½ %

“ avances en cuenta corriente ½ % semestral

“ depósitos en custodia, encargándose el

“ Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... ½ % por mil “

La Paz, 1º de febrero de 1912

González y Madariaga
Casa de remates y consignaciones
Compra venta de muebles y toda clase de artículos

Calle Lanza Nos. 11 y 13

(Inmediata á la Plaza de San Francisco)

La casa se encarga de la compra y venta de artículos de toda clase, tanto en remates como directamente y de comisiones y consignaciones de todo género.

Se negocia en valores de toda clase.

Hay constantemente en venta: joyas, muebles, ropa y artículos de todo ramo, tanto nuevos importados directamente, como en buen estado de uso.

Se guarda absoluta reserva y cobramos la más modesta comisión, pudiendo hacer adelantos sobre las operaciones que se nos enciende.

Tenemos siempre grandes y pequeñas cantidades para proporcionarlas á intereses.

Rapidez y absoluta reserva en todas las operaciones

La casa funciona los días de trabajo de 8 de la mañana de la noche, sin interrupción alguna, y los feriados de 8 P. M. 16

Banco Aleman Transatlántico
Deutsche Überseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS 6.827.015

CASA CENTRAL:
Deutsche Überseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Metodista)

SUCURSALES: Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Depósitos á la vista.....	2 %
Depósitos á la vista.....	1 %
Depósitos á plazo de 3 meses.....	3 %
Depósitos á plazo de 6 “	4 %
Depósitos á plazo de 12 “	4 %
Depósitos á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	4 %
en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.....	4 %

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....

Depósitos á la vista.....	2 % anual
Depósitos á la vista.....	1 %
Depósitos á 3 meses plazo.....	3 %
Depósitos á 6 “	4 %
Depósitos á 12 “	5 %
Depósitos á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses.....	4 %

EL BANCO COBRA:

Sobre avances en cuenta corriente.....	7 %
Sobre préstamos.....	10 %
Sobre descuentos.....	9 %
Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República.....	Convenionales
Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendaza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.	

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, enero 12 de 1912

Dr. Juan M. Medina

MEDICO-CIRUJANO

Especialidad medicina interna, adultos y niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (casa del señor Berthoin, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264.

3 m. Ag. 18

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE

Regularización del intestino. REGENERACIÓN DE LA SANGRE

el aliante fresco y perfumado, la boca sana

</div